



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 453 /

ERCILLA, **08 DE ABRIL DE 2015.-**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 163 de 26/07/2013, Municipalidad Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar un docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica, según Decreto N° 459/2015;

DECRETO :

Designase en Calidad de Titular al Profesional que se indica en el Liceo C - 44 "Alonso de Ercilla y Zuñiga":

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: LORENA ALICIA MARDONES RIQUELME
R.U.T.	:
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 12 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 07 DE ABRIL DE 2015.-
Hasta	: 16 DE ABRIL DE 2015
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Vacante	: REEMPLAZO LICENCIA MEDICA SR. JUAN TAPIA L.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA BUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.